



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez**, integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, propongo la modificación al dictamen de decreto marcado con el punto **9.4 del Orden del Día de la sesión ordinaria número 80**. A efecto de que forme parte del proyecto y se proceda a su votación en los términos siguientes:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN DE DECRETO MARCADO CON EL NÚMERO 9.4 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 80

DICE	DEBE DECIR
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	
<p>SECCIÓN CUARTA</p> <p>De los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos</p> <p>Artículo 89.- Las personas físicas o jurídicas a quienes se presten los servicios que en este artículo se enumeran de conformidad con la Ley y reglamento en la materia, pagarán en forma anticipada los derechos correspondientes conforme a la siguiente:</p> <p>I a la IV [...]</p> <p>V. Los Municipios que, en los términos del Convenio para la Operación, Administración y Gestión</p>	<p>SECCIÓN CUARTA</p> <p>De los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos</p> <p>Artículo 89.- Las personas físicas o jurídicas a quienes se presten los servicios que en este artículo se enumeran de conformidad con la Ley y reglamento en la materia, pagarán en forma anticipada los derechos correspondientes conforme a la siguiente:</p> <p>I a la IV [...]</p> <p>V. Los Municipios que, en los términos del Convenio para la Operación, Administración y Gestión</p>

Apoyado



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

<p>Intergubernamental del Relleno Sanitario Metropolitano de Picachos, depositen en forma eventual o permanente desechos o residuos no contaminantes, pagarán:</p> <p>Por tonelada:</p> <p>De \$170.00 a \$238.00</p> <p>Quienes realicen actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios, y que requieren de estos servicios en forma permanente, deberán celebrar contrato con el municipio, en el que se fijará la forma en que se prestarán estos, en cuyo caso deberá efectuarse el pago de los derechos respectivos dentro de los cinco primeros días de cada mes conforme a las tarifas establecidas en este artículo.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i> VI a VII [...]</p>	<p>Intergubernamental del Relleno Sanitario Metropolitano de Picachos, depositen en forma eventual o permanente desechos o residuos no contaminantes, pagarán:</p> <p>Por tonelada:</p> <p>De \$170.00 a \$238.00</p> <p>Quienes realicen actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios, y que requieren de estos servicios en forma permanente, deberán celebrar contrato con el municipio, en el que se fijará la forma en que se prestarán estos, en cuyo caso deberá efectuarse el pago de los derechos respectivos dentro de los cinco primeros días de cada mes conforme a las tarifas establecidas en este artículo.</p> <p>VI a VII [...]</p> <p>[...] En los términos de la ley vigente.</p> <p>[...] En los términos de la ley vigente.</p>
<p>Artículo 110.- Por el uso de instalaciones deportivas municipales administradas por el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, se pagará:</p>	<p>Artículo 110.- Por el uso de instalaciones deportivas municipales administradas por el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco, se pagará:</p>



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

<p>I a la II [...]</p> <p>III. Por mensualidad en las escuelas municipales de iniciación deportiva a) a la k) [...]</p> <p>I) Escuela de Tenis y pádel, que son operadas por el Comude Zapopan:</p> <p>(...)</p> <p>I bis) Escuela de Tenis y pádel, que son operadas, mediante concesión, respecto de la Unidad Deportiva Altamira:</p> <p>Nivel Principiante:</p> <p>Mini tenis niños desde los 4 años hasta los 8, todos de inicio:</p> <p>1.- dos veces a la semana una hora cada día \$500.00</p> <p>2. de lunes a viernes una hora cada día \$1,100.00</p> <p>Iniciación desde los 8 años hasta los 14, todos de nuevo ingreso:</p>	<p>I a la II [...]</p> <p>III. Por mensualidad en las escuelas municipales de iniciación deportiva a) a la k) [...]</p> <p>I) Escuela de Tenis y pádel, que son operadas por el Comude Zapopan:</p> <p>(...)</p> <p>I bis) Escuela de Tenis y pádel, que son operadas, mediante concesión, respecto de la Unidad Deportiva Altamira:</p> <p>Nivel Principiante:</p> <p>Mini tenis niños desde los 4 años hasta los 8, todos de inicio:</p> <p>1.- dos veces a la semana una hora cada día \$500.00</p> <p>2. de lunes a viernes una hora cada día \$1,100.00</p> <p>Iniciación desde los 8 años hasta los 14, todos de nuevo ingreso:</p>
---	---



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

1.- dos veces a la semana, una hora por día, pago mensual \$600.00

2.- tres veces a la semana, una hora por día pago mensual \$800.00

3.- todos los días de la semana, una hora por día pago mensual \$1,100.00

Desarrollo de jóvenes que ya tienen técnica en la mayoría de sus golpes, edades desde los 8 años en adelante:

1.- dos veces a la semana, una hora por día de tenis y media hora de físico pago mensual \$700.00.

2.- tres veces a la semana, hora y media de tenis y media hora de físico pago mensual \$1,700.00.

3.- Todos los días de la semana, una hora por día de tenis y media hora de físico pago mensual \$2,100.00.

Adulto

1.- Hora y media por día, dos veces a la semana, pago por mes. \$700.00

1.- dos veces a la semana, una hora por día, pago mensual \$600.00

2.- tres veces a la semana, una hora por día pago mensual \$800.00

3.- todos los días de la semana, una hora por día pago mensual \$1,100.00

Desarrollo de jóvenes que ya tienen técnica en la mayoría de sus golpes, edades desde los 8 años en adelante:

1.- dos veces a la semana, una hora por día de tenis y media hora de físico pago mensual \$700.00.

2.- tres veces a la semana, hora y media de tenis y media hora de físico pago mensual \$1,700.00.

3.- Todos los días de la semana, una hora por día de tenis y media hora de físico pago mensual \$2,100.00.

Adulto

1.- Hora y media por día, dos veces a la semana, pago por mes. \$700.00



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

<p>2.- Hora y media por día, tres veces a la semana, pago por mes. \$1,000.00</p> <p>Nivel competitivo</p> <p>1.- todos los días de la semana dos horas y media de tenis, una hora de físico pago por mes</p> <p>\$3,000.00</p> <p>Renta de cancha de tenis</p> <p>1.- Durante el día, con luz natural por hora \$150.00</p> <p>2.- Durante la noche o con luz artificial por hora \$230.00</p> <p>Renta de cancha de padel</p> <p>1.- Durante el día, con luz natural por hora \$220.00</p> <p>2.- Durante la noche ó con luz artificial por hora \$260.00"</p> <p>m) a w) [...]</p>	<p>2.- Hora y media por día, tres veces a la semana, pago por mes. \$1,000.00</p> <p>Nivel competitivo</p> <p>1.- todos los días de la semana dos horas y media de tenis, una hora de físico pago por mes</p> <p>\$3,000.00</p> <p>Renta de cancha de tenis</p> <p>1.- Durante el día, con luz natural por hora \$150.00</p> <p>2.- Durante la noche o con luz artificial por hora \$230.00</p> <p>Renta de cancha de padel</p> <p>1.- Durante el día, con luz natural por hora \$220.00</p> <p>2.- Durante la noche ó con luz artificial por hora \$260.00"</p> <p>m) a w) [...]</p>
---	---



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

IV a la XII [...]	IV a la XII [...] [...] En los términos de la ley vigente.
-------------------	---

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 20 de octubre de 2022

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

**DIP. CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRÍGUEZ**

Integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco